



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RIO CUARTO, 03 SEP. 2021

**VISTO**, las Resoluciones de Consejo Directivo Nros.: 144/2010, 052 y 058/2021 y la finalización del Acto Electoral llevada a cabo en el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad, para renovación de Director; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 052/2021 se habilitó la modalidad virtual para la realización de las asambleas de los claustros de estudiantes y de graduados, para la nominación de los candidatos a integrar el Consejo Departamental, como asimismo se dispuso la proclamación directa de la nómina de candidatos por los claustros de estudiantes y de graduados presentada, como integrantes del Consejo Departamental.

Que, además se estableció por la misma resolución, la proclamación directa del Director y de los Consejeros Departamentales por el claustro docente, cuando se presentara una única lista.

Que por Resolución de Consejo Directivo Nro. 058/2021, las proclamaciones y designaciones de Consejeros y Directores serán realizadas por el Consejo Directivo en las fechas estipuladas en el Cronograma Electoral.

Que de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 144/10 del Consejo Directivo de esta Facultad, cada Departamento estará dirigido por un Consejo Departamental integrado por siete miembros.

Que el Consejo Departamental de Biología Molecular estará presidido por un Director.

Que los Consejeros del Departamento antes mencionado, han sido proclamados por Resolución del Consejo Directivo N° 126/2021.

Que se hace necesario efectuar la designación del Director de dicho Departamento.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.-** Designar al Doctor Cesar Horacio CASALE (D.N.I. N° 17.649.952), como DIRECTOR del DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA MOLECULAR de esta Facultad (Código 2-50), ello a partir del día 12 de Diciembre de 2021 y por el término de 2 (dos) años.

U.N.R.C.  
F.Cs.Ex.  
M.B.

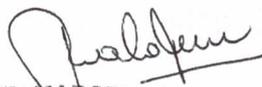


Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

**ARTICULO 2do.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

RESOLUCION N°: **139**

  
Dra. MARCELA MORESSI  
Sub Secretaríá Técnica  
FQEFQyN

  
Dra. MARISA ROVERA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.